1.20.4-2 1665

Tunja, 08 de agosto de 2024

Señor
ESTIBEN EDUARDO VALERO PULIDO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA
valeroeduardo99@gmail.com
j01cmunicipaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta, SOLICITUD SE DE CONTESTACIÓN A OFICIO 1106 DEL 29 DE SEP DE 2023 DENTRO DEL RAD: 15001405300120230022700

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "Me permito **SOLICITAR** se dé respuesta al **OFICIO 1106** del 29 de Septiembre de 2023, en el cual el Juzgado Primero Civil Municipal requiere a la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** del Municipio de Tunja, para que se pronuncie sobre la Naturaleza Jurídica del predio con **FMI: 070-76346.** y en el que actualmente es objeto de la litis dentro del radicado citado en el asunto… De lo anterior, me permito solicitarles se dé respuesta en el menor tiempo posible e informar al **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA…**"

En virtud a la información que se requiere dentro del proceso de pertenencia No. 15001405300120230022700, éste despacho de conformidad con el ejercicio catastral otorgado por la Resolución 1148 de 2023, en aras de evitar dilaciones frente a la solicitud del oficio 1106 del 29 de septiembre de 2023, en donde el Juzgado Primero Civil Municipal

requirió a la Secretaria de Planeación, para que se pronunciara sobre la Naturaleza Jurídica del predio con FMI: 070-76346, procede a emitir la siguiente información:

NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	TIPO	DESTINACIÓN ECONOMICA
15001010200000197000900000000	070-76346	K 12 16 01	Predio Privado	Habitacional

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral